

Gobierno del Estado de Durango**Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-10000-02-0765

GF-324

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	67,153.8
Muestra Auditada	43,457.3
Representatividad de la Muestra	64.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2014 al Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud en el estado de Durango fueron por 67,153.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 43,457.3 miles de pesos, que representó el 64.7%.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se verificó que:
 - a) La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Durango (SFyA) y los Servicios de Salud de Durango (SSD) abrieron una cuenta bancaria productiva única y específica para la recepción y administración exclusiva de los recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (Calidad) 2014.
 - b) La Federación a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SFyA los recursos del Programa Calidad 2014 por 67,153.8 miles de pesos.
 - c) La SFyA transfirió a los SSD los recursos del Programa Calidad 2014 por 22,120.9 miles de pesos. La diferencia que no se transfirió por 45,032,9 miles de pesos, los administró la SFyA para acciones y proyectos de infraestructura en salud pública consistentes en conclusiones de obra, remodelaciones y equipamiento.
 - d) Los SSD no transfirieron recursos del Programa Calidad 2014 hacia otros fondos o programas distintos a éste; asimismo, se observó que el saldo pendiente por ejercer y el saldo en bancos son coincidentes entre sí al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de julio de 2015; de igual manera, los gastos contables y presupuestales son coincidentes.
2. La SFyA no implementó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del Programa Calidad 2014 por 22,120.9 miles de pesos, a los SSD, ya que los transfirió con 96 días de atraso, por lo que se generaron rendimientos financieros por 369.2 miles de pesos, que no fueron transferidos a los SSD.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente número PR-112-2015; sin embargo, no aclaró el monto observado por 369.2 miles de pesos.

14-A-10000-02-0765-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del estado de Durango aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 369,244.32 pesos (trescientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 M.N.), por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la Secretaría de Finanzas y Administración que administró los recursos de Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, los cuales no fueron transferidos a los Servicios de Salud de Durango. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a efectuar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

3. La SFyA no transfirió recursos del Programa Calidad 2014 hacia otros fondos o programas distintos a éste, al 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente por ejercer y el saldo en bancos son coincidentes; sin embargo, al 31 de julio de 2015 no se encuentra conciliado y los gastos contables y presupuestales no son coincidentes al mes de julio 2015.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PR-114-2015, con lo que se promueve lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se verificó que de los recursos del Programa Calidad 2014:

- a) La SFyA registró en su sistema contable y presupuestal los ingresos por 67,153.8 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del programa por 369.2 miles de pesos.
- b) Los SSD registraron en su sistema contable y presupuestal los ingresos por 22,120.9 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del programa por 162.1 miles de pesos.
- c) De una muestra de 31,878.3 miles de pesos, de los 34,615.1 miles de pesos, devengados por la SFyA en acciones y proyectos de infraestructura en salud pública, consistentes en conclusiones de obra, remodelaciones y equipamiento, se verificó que se contó con la documentación original que justificó y comprobó el ejercicio del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se identificó el origen del recurso y ejercicio; así como con el sello que indicó el nombre del programa.

5. De una muestra de 1,562.9 miles de pesos, de los 57,256.5 miles de pesos, de recursos del Programa Calidad 2014 devengados por la entidad fiscalizada en bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversión pública, se verificó que se contó con la documentación original que justificó y comprobó el ejercicio del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, no en toda la documentación comprobatoria se identificó el sello "Pagado" con recursos del programa ni el ejercicio fiscal correspondiente.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PR-115-2015, con lo que se promueve lo observado.

Destino de los Recursos

6. El Gobierno del estado de Durango recibió recursos del Programa Calidad 2014 por 67,153.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de julio del 2015, se devengaron 2,328.6 miles de pesos y 57,256.5 miles de pesos, montos que representaron el 3.4% y 85.2% de los recursos ministrados, por lo que a dichas fechas, existieron recursos no devengados por 64,825.2 miles de pesos y 9,897.3 miles de pesos, que representaron el 96.6% y 14.8%, respectivamente.

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD
RECURSOS DEVENGADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto	Devengado			
	Al 31 de diciembre de 2014	% de los recursos transferidos	Al 31 de julio de 2015	% de los recursos transferidos
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,911.3	2.8	21,387.8	31.8
Inversión pública	417.3	0.6	35,868.7	53.4
Total	2,328.6	3.4	57,256.5	85.2

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014 y auxiliares contables y presupuestales proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No se consideran 162.1 miles de pesos, generados en la cuenta bancaria de los SSD (véase resultado número 4 del presente informe).

14-A-10000-02-0765-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del estado de Durango aclare y proporcione la documentación justificativa por un monto de 54,927,903.66 pesos (cincuenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil novecientos tres pesos 66/100 M.N.), por concepto de la falta de evidencia de la formalización de las modificaciones al convenio, para que los recursos sean devengados después de su vencimiento.

14-A-10000-02-0765-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 10,059,423.17 pesos (diez millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés pesos 17/100 M.N.) por concepto de recursos que no habían sido devengados al 31 de julio de 2015, y no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.

7. Con la revisión de una muestra de 6,651.4 miles de pesos, de los 21,387.8 miles de pesos, ejercidos en bienes muebles adquiridos que se tienen registrados en el inventario de los SSD, se verificó que se cuentan con los resguardos correspondientes, el alta de inventario y el registro patrimonial de los activos.

Transparencia

8. Con la revisión del rubro de transparencia, se verificó que de los recursos del Programa Calidad 2014 los SSD publicaron la información trimestral del tercero y cuarto trimestres de 2014 y del primer trimestre de 2015, los certificados de gasto, el avance en el cumplimiento de metas y resultados y el avance físico-financiero de las obras y las acciones realizadas, así como el reporte de rendimientos financieros generados y su aplicación; asimismo, la enviaron a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES); sin embargo, la información referente a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria específica del programa no cumplió con los requisitos establecidos.

14-A-10000-02-0765-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del estado de Durango instruya a quien corresponda a efecto de implementar las acciones necesarias para que, en lo subsecuente, la información referente a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria específica del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud cumpla con los requisitos establecidos, conforme a las disposiciones aplicables.

9. Con la revisión de la página de Internet de la DGPLADES se verificó la publicación del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud que Celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del estado de Durango; asimismo, el Gobierno del estado de Durango lo publicó en el órgano de difusión oficial y los SSD lo publicaron en su página de transparencia.

Recuperaciones Probables y Montos por Aclarar

Se determinaron recuperaciones probables por 10,059.4 miles de pesos. Adicionalmente, existen 55,297.1 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es), 2 Solicitud(es) de Aclaración y 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 43,457.3 miles de pesos, que representó el 64.7% de los 67,153.8 miles de pesos, transferidos al Gobierno del estado de Durango mediante el Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de julio de 2015, la entidad federativa no había devengado el 96.6% y el 14.8% de los recursos transferidos por un

importe de 64,825.2 miles de pesos y 9,897.3 miles de pesos, respectivamente, el cual está pendiente por aclarar.

Se registraron incumplimientos en las obligaciones de transferencia de recursos, registro e información financiera de las operaciones, destino de los recursos y transparencia, sobre la gestión del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, ya que la Secretaría de Finanzas y Administración no transfirió 369.2 miles de pesos de rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria a los Servicios de Salud de Durango; no toda la documentación comprobatoria de los Servicios de Salud de Durango se identificó con el sello "Pagado" con recursos del programa ni el ejercicio fiscal correspondiente; finalmente, la información referente a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria específica del programa enviada por los Servicios de Salud de Durango a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, no cumplió con los requisitos establecidos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Durango no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración y los Servicios de Salud del Gobierno del estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud que Celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Durango: Cláusulas segunda, cuarta y sexta fracciones, VIII, IX, X, XI y XVIII.

Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 se consideran justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número DAGPF-i0186/2015 del 19 de octubre de 2015, que se anexa a este informe.

Ing. Tristán



15 OCT 21 15:28

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES
EXPEDIENTE No. 0903.1001.13/15
OFICIO No.: DAGPF-10186/2015
ASUNTO: Se remite documentación para atención de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 765 (Calidad en los Servicios de Salud 2014).

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGANA
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

At'n: Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "B" de la A.S.F

En atención a los resultados finales y observaciones preliminares, derivadas de la auditoría número 765 denominada "Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud", ejercicio 2014, remito a Usted la documentación e información en los términos presentados por el ejecutor:

- Copia del oficio número JLN-i111/2015 suscrito por el Director Jurídico y de Normatividad de esta Secretaría de Contraloría, con la documentación e información descrita en el mismo, en copia certificada.

Por lo anterior, solicito se me tenga recibido el presente documento y sus anexos, sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 19 DE OCTUBRE DE 2015.

21 OCT 2015 P

Maribel Muñoz L.

C.P. MARIBEL MUÑOZ LARES
DIRECTORA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
5861
20 OCT 21 PM 6:27
albag

c.c.p. C.P. Martín Corona Méndez, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.3" de la A.S.F.
L.C. Juan José González Ponciano, Auditor habilitado de la Auditoría Superior de la Federación.
Expediente
MML/abgm

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

Or original y como Ing. Tristán

un lesajo

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Calle Rino Suárez No. 1000 pbx. Zona Centro,
C.P. 34000, Durango, Dgo., Mex.
Tel: (477) 167 72 90, Fax: 167 72 91
www.contraloria.gob.mx

crecemos

www.durango.gob.mx